

INVITACIÓN 1053

OBJETO DE LA INVITACIÓN

"La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para adquirir una solución integral de infraestructura tecnológica en nube para alojar los ambientes productivos de los sistemas informáticos de Fiducoldex, incluyendo su dimensionamiento, suministro, aprovisionamiento, implementación, configuración, licenciamiento, soporte y administración, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, niveles de servicio y demás requerimientos establecidos en la presente Invitación y en los documentos anexos que forman parte integral de esta."

RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 1053, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

Nota para todos los proveedores: los anexos deben ser descargados, diligenciados y entregados en el formato original en el que fueron publicados.

PROPONENTE	No OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Ernst & Young S.A.S	1	El Anexo Técnico hace referencia explícita a Oracle Cloud Infrastructure (OCI). ¿Confirma Fiducoldex que OCI es una condición obligatoria de la solución o aceptará propuestas sobre otras plataformas Cloud que demuestren equivalencia funcional, técnica, de seguridad, continuidad y cumplimiento regulatorio? Asimismo, ¿existirá algún criterio diferencial de evaluación asociado al uso de OCI frente a alternativas	FIDUCOLDEX aclara que la Invitación 1053 no está limitada a Oracle Cloud Infrastructure (OCI). Se aceptan propuestas sobre cualquier plataforma de nube que demuestre el cumplimiento integral de las condiciones funcionales, técnicas, de seguridad, continuidad, conectividad, licenciamiento y cumplimiento regulatorio previstas en la Invitación y sus

		equivalentes?	anexos. No se otorgará puntaje diferencial por ofertar OCI. Las referencias específicas a OCI contenidas en el Anexo No. 2 deben entenderse como referencias al entorno corporativo, estructuras de organización y etiquetado equivalentes de la plataforma Cloud ofrecida. Sin embargo, se informa sobre la preferencia de que la nube se encuentre hospedada en Colombia por protección de datos, latencia, conectividad y porque se debe garantizar mediante algún mecanismo no Internet, conexión con la Bolsa de Valores de Colombia.
	2	Respecto al requerimiento REQ-056, ¿es obligatorio que el proponente suministre directamente el licenciamiento Oracle requerido para la solución o Fiducoldex aceptará esquemas	El proponente deberá incluir dentro de su propuesta económica el licenciamiento Oracle, requerido en el REQ-056, incluido RAC, de acuerdo con la arquitectura ofrecida.

		donde dicho licenciamiento sea adquirido directamente por la entidad con Oracle o mediante un distribuidor autorizado, permaneciendo en cabeza del proponente la responsabilidad sobre la implementación y administración de la plataforma?	Para los motores de bases de datos en 19C aún y a pesar de lo consignado en el anexo de servidores, debe ser en su versión Enterprise Se aceptará que la adquisición se instrumente directamente a nombre de FIDUCOLDEX, mediante Oracle o un distribuidor autorizado, y que todos los costos queden incluidos dentro de la oferta y del presupuesto máximo. la implementación y administración de la plataforma objeto de la presente invitación, estará a cargo de la entidad con la que Fiducoldex tiene suscrito el contrato de administración y soporte de la infraestructura crítica de la entidad.
	3	¿Dispone actualmente Fiducoldex de licencias Oracle susceptibles de reutilización bajo esquemas BYOL (Bring Your Own License) para Oracle Database, Oracle RAC, WebLogic	Para efectos de estructurar la propuesta, el proponente deberá considerar licenciamiento Oracle nuevo para los componentes

		u otros componentes identificados en el inventario? En caso afirmativo, agradeceríamos indicar cuáles componentes estarían cubiertos bajo dicho esquema.	requeridos en el inventario y el Anexo Técnico. FIDUCOLDEX no garantiza la disponibilidad de licencias reutilizables bajo modalidad BYOL para este proceso. Cualquier alternativa de reutilización deberá ser validada expresamente por FIDUCOLDEX y Oracle antes de incorporarse al diseño o al valor contractual.
	4	¿El presupuesto oficial de la convocatoria contempla exclusivamente servicios de implementación y operación administrada o incluye también consumos Cloud, licenciamiento Oracle, herramientas de replicación, monitoreo, backup, seguridad y demás componentes tecnológicos requeridos por la solución?	El presupuesto máximo comprende la solución integral definida en el objeto, los Términos de Invitación y sus anexos, incluidos implementación, operación administrada, consumos Cloud, licenciamiento Oracle requerido, replicación, monitoreo, backup, seguridad y demás componentes necesarios para cumplir el alcance, salvo los elementos expresamente indicados como suministrados por FIDUCOLDEX o cotizados separadamente,

			como los canales dedicados cuando aplique.
5	¿La evaluación económica se realizará considerando el costo integral de la solución durante los doce (12) meses de vigencia contractual, incluyendo todos los servicios recurrentes, licencias y consumos asociados?		Sí. La evaluación económica se realizará sobre el valor total de la propuesta para los doce (12) meses de vigencia, antes de IVA, incluyendo implementación, servicios recurrentes, consumos, capacidades reservadas, suscripciones, licencias y demás componentes incluidos en el alcance. La propuesta no podrá superar el presupuesto máximo establecido.
6	¿La responsabilidad operativa esperada para el proveedor seleccionado comprende únicamente la administración de la infraestructura Cloud o también la gestión y soporte de sistemas operativos, bases de datos Oracle, WebLogic, herramientas de replicación, middleware y demás componentes relacionados en el inventario adjunto?		La responsabilidad del contratista comprende la administración de la infraestructura Cloud y de los componentes incluidos por el proponente para prestar la solución, entre ellos conectividad, seguridad, backup, monitoreo, replicación y licenciamiento. La administración de sistemas operativos, bases de datos, WebLogic y demás middleware podrá ser compartida y deberá definirse de

			forma expresa en la matriz de responsabilidad del REQ-003, teniendo en cuenta que FIDUCOLDEX cuenta con un proveedor actual para la administración de la infraestructura y la ejecución de la migración. El proponente deberá indicar con precisión qué actividades asume, cuáles excluye y qué dependencias requiere.
	7	Aunque la migración de aplicaciones y datos no forma parte del alcance contractual, ¿podría Fiducoldex precisar el nivel de acompañamiento esperado durante las etapas de migración, pruebas, estabilización y salida a producción, así como el nivel de dedicación esperado por parte del proveedor?	El acompañamiento esperado comprende disponibilidad de especialistas, monitoreo reforzado, gestión de capacidad, ajustes de configuración sobre la infraestructura ofertada, soporte de conectividad, seguridad, backup y replicación, entrega de logs, atención y escalamiento de incidentes, y participación en reuniones de planeación, pruebas, go/no-go, rollback y estabilización. La dedicación será bajo demanda durante las ventanas

			autorizadas, incluidas ventanas nocturnas o no hábiles cuando sean necesarias, sin que ello implique asumir la ejecución de la migración de aplicaciones o datos.
	8	¿Podría Fiducoldex compartir los objetivos de negocio (RPO y RTO) esperados para las aplicaciones críticas que servirán de referencia para el diseño de los esquemas de alta disponibilidad y recuperación ante desastres?	Los RPO y RTO se definirán por servicio con base en el BIA de FIDUCOLDEX y se compartirán con el adjudicatario durante la fase de diseño detallado, bajo los controles de confidencialidad aplicables. Para la propuesta, el proponente deberá presentar los RPO y RTO técnicamente alcanzables por la solución, sus supuestos, arquitectura, costos y dependencias, conforme al REQ-041 y al Anexo No. 3.
	9	Respecto a los requerimientos de replicación y contingencia, ¿la utilización de Oracle GoldenGate constituye una exigencia obligatoria o podrán proponerse tecnologías equivalentes que garanticen los niveles requeridos de disponibilidad,	Oracle GoldenGate no constituye una marca obligatoria. Se aceptan tecnologías equivalentes que demuestren compatibilidad con los motores incluidos en el inventario, replicación hacia el centro alternativo en un modelo activo-activo, consistencia,

		consistencia y recuperación?	cifrado, monitoreo, operación, soporte, tiempos de retorno a la normalidad rápidos y cumplimiento de los RPO/RTO. El oferente deberá sustentar la equivalencia técnica y económica de la alternativa propuesta.
	10	El Anexo Técnico menciona la integración con un centro alternativo de procesamiento de datos existente. ¿Podría Fiducoldex confirmar si dicho centro alternativo ya se encuentra implementado y operativo, así como los componentes y responsabilidades que permanecerán bajo administración de la entidad y aquellos que se espera sean asumidos por el proveedor seleccionado?	FIDUCOLDEX confirma que cuenta con un centro alternativo de procesamiento de datos operativo. En este permanecerán los componentes de contingencia actualmente implementados. El proponente será responsable de diseñar, suministrar y administrar los componentes Cloud, conectividad, seguridad y replicación incluidos en su oferta; FIDUCOLDEX y sus proveedores actuales conservarán la administración de los componentes on-premises tanto en la infraestructura que se mantenga en su actual centro de datos, como la que se encuentra en su centro de datos

			alternativo.
11	¿El inventario de servidores adjunto debe considerarse como el dimensionamiento objetivo definitivo de la solución o corresponde a una línea base de referencia para que cada proponente realice ejercicios de optimización, consolidación y dimensionamiento sobre la plataforma propuesta?	El inventario constituye la línea base mínima de capacidad y compatibilidad. Cada proponente podrá realizar optimización, consolidación y dimensionamiento sobre la plataforma ofrecida, siempre que sustente equivalencias, no reduzca capacidad o desempeño sin justificación, mantenga compatibilidad y soporte, cumpla los niveles de servicio y garantice un margen razonable de crecimiento.	
12	¿Existen proyecciones de crecimiento de capacidad, almacenamiento, procesamiento o volumen transaccional que deban contemplarse durante los doce (12) meses de vigencia del contrato?	FIDUCOLDEX no dispone de una proyección transaccional detallada adicional a la información publicada. El proponente deberá contemplar capacidad de escalamiento y presentar escenarios base, esperado y alto, conforme al REQ-010, indicando supuestos, precios unitarios y mecanismos de control presupuestal, sin	

			superar los topes contractuales autorizados.
	13	Respecto a las garantías contractuales establecidas en el numeral 5.5, particularmente la póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia equivalente a la duración del contrato y tres (3) años más, ¿aceptaría Fiducoldex porcentajes o esquemas de cobertura alternativos que otorguen niveles equivalentes de protección contractual, en caso de que el mercado asegurador presente restricciones o sobrecostos significativos para este tipo de cobertura?	FIDUCOLDEX se permite informar que mantiene las condiciones establecidas en el numeral 5.5 de los Términos de Referencia de la Invitación 1053 respecto del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, esto es, una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluido el IVA, si se causa, y una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. La cobertura fue definida atendiendo la naturaleza, duración, alcance y riesgos asociados a la ejecución contractual, y tiene por finalidad proteger a FIDUCOLDEX frente a eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales a cargo del contratista. La vigencia adicional guarda correspondencia con

			el término general de prescripción de las acciones derivadas de derechos laborales. En consecuencia, no se aceptarán porcentajes inferiores ni mecanismos alternativos que disminuyan la cuantía, vigencia o suficiencia del amparo exigido. Los costos relacionados con la expedición y mantenimiento de la póliza serán asumidos por el proponente, por lo que deberán ser considerados por los proponentes al estructurar su propuesta.
CLARO	14	El numeral 2.4 fija un presupuesto máximo de \$698.000.000 "más IVA, si aplica". ¿Este valor corresponde al techo antes de IVA, quedando el impuesto por fuera del límite presupuestal, o el IVA debe quedar incluido dentro de dicho techo para proponentes responsables del impuesto?	El presupuesto máximo es de \$698.000.000 más IVA, si aplica. Para efectos de comparación y rechazo por presupuesto, la propuesta económica se evaluará antes de IVA, de conformidad con el numeral 2.4. El IVA deberá discriminarse separadamente y se reconocerá cuando legalmente

			corresponda. Los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos deberán estar incluidos en el valor ofertado antes de IVA.
	15	El Anexo Técnico sugiere GoldenGate como mecanismo de replicación multimarca hacia el centro alternativo. Para los motores Microsoft SQL Server identificados en el inventario (Portal FICS y SIOC-SINEF), ¿Fiducoldex tiene definido un mecanismo de alta disponibilidad o replicación preferido, o su definición queda a criterio técnico del proponente?	FIDUCOLDEX no impone una tecnología específica para SQL Server. Se aceptan tecnologías equivalentes a GoldenGate que demuestren compatibilidad con los motores incluidos en el inventario, replicación hacia el centro alternativo en un modelo activo-activo, consistencia, cifrado, monitoreo, operación, soporte, tiempos de retorno a la normalidad rápidos y cumplimiento de los RPO/RTO. El oferente deberá sustentar la equivalencia técnica y económica de la alternativa propuesta.
	16	El REQ-038 hace referencia a pruebas de restauración sobre "ambientes de pruebas, alojados en el centro de datos de Fiducoldex". ¿Este ambiente de	El ambiente de pruebas referido permanece en la infraestructura actual de FIDUCOLDEX y no forma parte de las

		pruebas permanece en la infraestructura actual de Fiducoldex y queda fuera del alcance de aprovisionamiento en la nube, o debe replicarse también en la solución Cloud?	cargas productivas a aprovisionar en nube. El proponente deberá garantizar acceso controlado a los respaldos y los mecanismos de conectividad y compatibilidad necesarios para realizar las pruebas programadas de restauración en dicho ambiente
	17	Los valores de "Cores sugeridos" del inventario de servidores, ¿corresponden a núcleos físicos, vCPU o ya están expresados como equivalente de OCPU? Esta precisión es necesaria para el dimensionamiento correcto de la propuesta.	Los valores de "Cores sugeridos" corresponden a la capacidad lógica de referencia asignada actualmente a las cargas virtualizadas y no deben interpretarse como OCPU. Cada proponente deberá realizar la equivalencia a vCPU, OCPU, Core físico o unidad de cómputo de la plataforma propuesta, sustentando desempeño, licenciamiento y capacidad.
	18	Para los servidores de base de datos SIFI-MITRA-PORFIN, ¿la alta disponibilidad mediante RAC debe implementarse necesariamente sobre infraestructura IaaS administrada por el proponente, o se	Se acepta infraestructura IaaS o un servicio administrado que provea funcionalidad RAC soportada por Oracle, siempre que cumpla la alta disponibilidad

		acepta un servicio gestionado equivalente del proveedor Cloud que provea la misma funcionalidad de RAC?	requerida, compatibilidad con las aplicaciones, licenciamiento a nombre de FIDUCOLDEX, acceso a soporte del fabricante, RPO/RTO, conectividad con el centro alterno y demás condiciones de los anexos.
	19	El inventario identifica un motor Oracle Database 11g (servidor BD PAV), versión fuera del período de soporte Premier del fabricante desde 2020, cuyo soporte extendido implica costos adicionales facturados directamente por Oracle Corporation. ¿Fiducoldex asumirá dicho costo directamente con Oracle, o debe incluirse dentro de la propuesta económica del presente proceso?	El proponente deberá presentar el tratamiento técnico y económico para Oracle 11g conforme al REQ-057. Si la alternativa requiere soporte extendido, actualización, licencias o servicios adicionales, estos deberán identificarse e incluirse en la propuesta. No se reconocerán costos adicionales no declarados.
	20	El REQ-056 establece que el proponente debe incluir el licenciamiento Oracle bajo titularidad final de Fiducoldex. Para efectos de dimensionamiento económico, ¿Fiducoldex cuenta actualmente con algún acuerdo de	Para efectos de la propuesta, deberá contemplarse licenciamiento Oracle nuevo para los productos requeridos en la solución, incluido RAC y los componentes identificados en el inventario, para los

		licenciamiento Oracle vigente (ULA, NUP, licencias por procesador) susceptible de ser reutilizado o transferido dentro de la nueva arquitectura, o el alcance contempla licenciamiento Oracle completamente nuevo para la totalidad del inventario, incluyendo WebLogic, Forms & Reports y OHS?	motores en 19C, el licenciamiento debe ser Enterprise. FIDUCOLDEX suministrará SQL Server, sistemas operativos y antivirus, según el REQ-056. Cualquier esquema BYOL deberá ser expresamente validado por FIDUCOLDEX y Oracle.
BMIND	21	¿El alcance esperado es alojar los ambientes productivos en OCI, alojar solamente el ambiente DRP, o implementar una arquitectura híbrida con producción y contingencia distribuidas ambas en nube?	El alcance corresponde a alojar en la nube los ambientes productivos relacionados en el Anexo No. 4. El centro alternativo actual continuará operando para contingencia y recibirá la replicación definida en el REQ-040. No se solicita trasladar únicamente el DRP ni implementar producción y contingencia completas en dos nubes.

	22	En los Términos se menciona que la migración de aplicaciones, bases de datos y transformación de software no está incluida en el alcance. ¿El proponente debe solamente diseñar/proveer la infraestructura OCI o también acompañar actividades de migración, pruebas, cutover y estabilización?	El proponente debe diseñar, aprovisionar, configurar, licenciar, soportar y administrar la infraestructura Cloud, y acompañar la migración con especialistas, monitoreo, ajustes de infraestructura, atención de incidentes y escalamiento. La ejecución de la migración de aplicaciones y datos será responsabilidad del proveedor designado por FIDUCOLDEX.
	23	¿Los servidores listados en el Anexo 4 corresponden únicamente a producción o existen ambientes de desarrollo, pruebas, preproducción o contingencia que también deban considerarse?	El Anexo No. 4 corresponde a los servidores productivos objeto del aprovisionamiento. Los ambientes de pruebas y la contingencia actual permanecen on-premises, salvo los componentes Cloud necesarios para backup, replicación, conectividad o pruebas previstos expresamente en el Anexo Técnico.

	24	¿El requerimiento de que los servidores SIFI - MITRA - PORFIN estén en una solución de HA mediante RAC es obligatorio, o Fiducoldex acepta una arquitectura alternativa equivalente en OCI?	La necesidad obligatoria es proveer alta disponibilidad para SIFI, MITRA y PORFIN mediante RAC o una arquitectura equivalente soportada por Oracle que preserve funcionalidad, compatibilidad, soporte, desempeño, licenciamiento y RPO/RTO. La equivalencia deberá demostrarse técnicamente.
	25	Para las bases de datos Oracle Standard Edition / Standard Edition 2, ¿Fiducoldex espera mantener la misma edición en Cloud o está abierto a evaluar Enterprise Edition si se requiere RAC, Data Guard u otras capacidades avanzadas?	FIDUCOLDEX solicita que la versión para las bases de datos sea Enterprise Edition, para obtener los beneficios que ofrece, sin embargo, se aclara que los procesos de replicación no se realizarán con Data Guard.
	26	¿Las bases Oracle 11g deben migrarse tal cual o se espera actualización a una versión soportada?	La actualización de la base Oracle 11g no hace parte de la migración contratada en esta Invitación. El proponente deberá asegurar que la infraestructura ofertada pueda alojarla y presentar el tratamiento de riesgos, soporte y

			ruta de actualización conforme al REQ-057.
	27	¿Los componentes WebLogic, Forms & Reports, OHS, IIS y WSO2 deben mantenerse en las versiones actuales o se contempla actualización tecnológica durante el proyecto?	La actualización tecnológica de WebLogic, Forms & Reports, OHS, IIS y WSO2 no forma parte del alcance de esta Invitación. La plataforma deberá soportar las versiones publicadas. El oferente deberá declarar restricciones y recomendaciones de actualización.
	28	¿Los servidores con Windows 2008, Windows 2012 y Windows 2016 deben migrarse manteniendo sistema operativo, o Fiducoldex espera actualización a versiones soportadas?	La actualización de los sistemas operativos no forma parte del alcance de esta Invitación. FIDUCOLDEX suministrará las licencias de sistemas operativos y el proveedor designado para la migración gestionará las actualizaciones que se autoricen. La infraestructura ofertada deberá indicar compatibilidad y restricciones.

	29	¿El almacenamiento indicado en el inventario incluye únicamente datos productivos o también sistema operativo, aplicaciones, logs, temporales y respaldos locales?	El almacenamiento del inventario es una referencia de capacidad total requerida por servidor para sistema operativo, aplicaciones y datos alojados actualmente. Los backup externos y su retención deben dimensionarse adicionalmente conforme al Anexo Técnico.
	30	¿Cuál es el tamaño real de cada base de datos Oracle y SQL Server, separado por motor, aplicación y ambiente?	FIDUCOLDEX no entregará en esta etapa un desglose adicional por base de datos. El proponente deberá dimensionar con la capacidad publicada, declarar supuestos y garantizar escalamiento. La información detallada podrá revisarse con el adjudicatario bajo confidencialidad.
	31	¿Cuáles son los requerimientos de IOPS, throughput, latencia y crecimiento mensual para las bases de datos y sistemas de archivos?	FIDUCOLDEX no dispone de métricas adicionales publicables de IOPS, throughput y crecimiento. El proponente deberá proponer una arquitectura dimensionada para cargas productivas, indicar los supuestos y garantizar

			mecanismos de monitoreo y escalamiento sin afectar el presupuesto autorizado.
	32	¿Qué RPO y RTO espera Fiducoldex para cada aplicación, base de datos, integración y servicio crítico?	Los valores definitivos se derivan del BIA y se compartirán al adjudicatario bajo confidencialidad. En la oferta se deberán declarar RPO/RTO alcanzables, arquitectura, supuestos y costos conforme a los REQ-040 y REQ-041.
	33	¿El centro alternativo de procesamiento de datos "actual" seguirá existiendo después de implementar la nueva infraestructura Cloud?	Sí. El centro alternativo actual seguirá existiendo y se integrará con la nueva nube para la continuidad y las pruebas previstas en el Anexo Técnico.
	34	¿La replicación de continuidad debe ser desde la nueva infraestructura Cloud hacia el centro alternativo, desde OnPrem hacia la nueva infraestructura Cloud, o bidireccional?	La replicación requerida será principalmente desde la infraestructura productiva en nube hacia el centro alternativo on-premises. La solución deberá soportar conmutación y retorno controlado; cualquier bidireccionalidad deberá justificarse según la tecnología y el escenario de continuidad

	35	¿Qué mecanismo de backup espera Fiducoldex para bases de datos, servidores, archivos y middleware: backup nativos OCI, RMAN, backup de SQL Server, herramienta de terceros o combinación de varios?	FIDUCOLDEX no impone una única herramienta. Se acepta una combinación de mecanismos nativos de bases de datos, herramientas Cloud y soluciones de terceros, siempre que cubran servidores, datos, archivos y componentes necesarios, con cifrado, inmutabilidad, monitoreo, restauración y retención
	36	¿La retención solicitada de backup diarios y mensuales aplica a todos los servidores y bases de datos, o solo a sistemas críticos?	La política del REQ-036 aplica a la información y cargas que FIDUCOLDEX defina dentro del alcance. El oferente deberá indicar cómo aplicará las políticas por tipo de carga y cualquier excepción técnica. Como mínimo, deberá dimensionar la protección de los recursos/requisitos y servidores productivos relacionados según corresponda.
	37	¿Se requiere inmutabilidad de backup contra ransomware, borrado accidental o compromiso de	Sí. La inmutabilidad de backup es obligatoria conforme al REQ-037.

		cuentas administrativas?	
	38	¿Las pruebas de restauración deben ejecutarse en la nueva arquitectura Cloud, en ambientes de prueba OnPrem de Fiducoldex, o en ambos?	Las pruebas de restauración previstas en REQ-038 se ejecutarán sobre ambientes de prueba ubicados en el centro de datos de FIDUCOLDEX. El oferente podrá proponer pruebas adicionales en nube sin costo adicional, pero no sustituyen las requeridas.
	39	¿Qué aplicaciones o servicios requieren conectividad con la Bolsa de Valores de Colombia y cuáles son sus requisitos de IP, puertos, protocolos, latencia y disponibilidad?	La conexión BVC corresponde al sistema crítico que actualmente utiliza una interfaz adicional hacia el canal MPLS de la BVC. El detalle de IP, puertos y protocolos se suministrará al adjudicatario bajo confidencialidad. El oferente deberá diseñar una solución segura, redundante y compatible, coordinada con FIDUCOLDEX y la BVC.
	40	¿Qué terceros, proveedores, entidades o sedes deben integrarse con la nueva solución Cloud?	La solución deberá soportar las integraciones de los sistemas relacionados en el inventario con la

		sede principal, centro alternativo, BVC, usuarios remotos, proveedores y otras nubes. La matriz detallada de flujos se entregará al adjudicatario bajo confidencialidad.
41	¿Fiducoldex requiere FastConnect/canal dedicado como conectividad principal o acepta VPN site-to-site con canal secundario?	Se acepta VPN site-to-site como mecanismo inicial seguro y monitoreado. La solución debe permitir implementar canales dedicados de alta velocidad, tipo MPLS o equivalente, entre la nube, la sede principal y el centro alternativo. Si el oferente puede suministrarlos, deberá cotizarlos separadamente, conforme al REQ-011.
42	¿La salida a Internet de hasta 200 MB debe ser dedicada para esta solución o compartida con otros servicios corporativos?	La conectividad a Internet de hasta 200 Mbps corresponde a la solución Cloud y debe dimensionarse para sus publicaciones, salidas y VPN requeridas. Podrá implementarse sobre servicios compartidos del proveedor siempre que se garantice aislamiento, capacidad,

			seguridad, trazabilidad y SLA.
	43	¿La nueva arquitectura Cloud debe integrarse con el Directorio Activo actual de Fiducoldex para autenticación administrativa y de usuarios?	La integración con el directorio será tan solo para los sistemas informáticos para los que su inicio de sesión se integre con AD, para lo cual el proyecto incluye un controlador de dominio de AD hospedado en la solución nube.
	44	¿Qué herramientas actuales usa Fiducoldex para SIEM, monitoreo, mesa de servicio, gestión de vulnerabilidades, antivirus/EDR y PAM?	La entidad tiene un contrato de SOC con un tercero, cuya herramienta SIEM es Splunk instalada en on-premise, pero es posible que esta cambie por una solución nube suministrada por el proveedor, se tiene NESSUS como herramienta de gestión de vulnerabilidades e igualmente la entidad está adelantando un contrato de monitoreo que cubrirá su infraestructura crítica, el licenciamiento EDR es suministrado por Fiducoldex, sin

			embargo el proponente debe ofrecer la capacidad de hacer monitoreo de su propia infraestructura y todo lo que considere pertinente para el normal desarrollo del objeto contractual.
	45	¿Qué retención requiere Fiducoldex para logs de plataforma, red, seguridad, bases de datos, sistema operativo y aplicaciones?	El proponente deberá proponer la retención por tipo de log, considerando auditoría, seguridad, operación y costos. La retención definitiva será acordada en el diseño detallado y deberá cumplir las políticas de FIDUCOLDEX y los requisitos regulatorios aplicables.
	46	¿Se debe operar NOC 7x24x365 sobre toda la infraestructura o únicamente sobre componentes críticos?	El servicio NOC deberá operar 7x24x365 sobre los componentes críticos y sobre cualquier componente cuya falla pueda afectar la disponibilidad, seguridad, backup, conectividad o continuidad de la solución. Para los demás componentes se podrán definir ventanas y niveles diferenciados en la matriz de SLA.

	47	¿Quién será responsable de administrar sistema operativo, base de datos, middleware, red, seguridad, backup y monitoreo: Fiducoldex, el proveedor Cloud, el integrador o un modelo compartido?	La responsabilidad se definirá en la matriz REQ-003. El contratista asumirá la infraestructura Cloud y los componentes incluidos en su oferta; FIDUCOLDEX y su proveedor actual asumirán las actividades de migración y las capas que se definan como propias. Toda exclusión debe declararse expresamente.
	48	¿El proponente debe incluir licenciamiento Oracle Database, WebLogic, Forms & Reports, Windows Server, SQL Server, backup, monitoreo y seguridad, o Fiducoldex utilizará sus propias licencias para llevarlas a la nueva infraestructura Cloud?	El proponente deberá incluir licenciamiento Oracle, RAC, backup, monitoreo, seguridad y replicación conforme a REQ-056 y REQ-058. FIDUCOLDEX suministrará SQL Server, sistemas operativos y antivirus. La oferta debe identificar cualquier licencia adicional necesaria.
	49	¿Fiducoldex requiere que la propuesta sea una réplica de la arquitectura actual o espera una arquitectura objetivo optimizada?	FIDUCOLDEX espera una arquitectura objetivo optimizada, no una réplica literal de la arquitectura actual. Toda optimización deberá preservar compatibilidad, soporte,

			desempeño,
	50	¿Los costos recurrentes (propuesta económica) deben presentarse en un único escenario o en escenarios base, esperado y alto?	La oferta económica vinculante deberá presentar el costo total para doce meses y una tabla mensual. Adicionalmente, conforme al REQ-010, deberán presentarse escenarios base, esperado y alto con supuestos y precios unitarios, sin que estos sustituyan el valor total ofertado ni permitan superar el presupuesto.
	51	¿Los servicios de soporte, operación, monitoreo, backup, DR, seguridad y licenciamiento deben estar incluidos dentro del presupuesto máximo indicado en la invitación?	Sí. Los servicios de soporte, operación, monitoreo, backup, DR, seguridad, consumos y licenciamiento incluidos en el alcance deben encontrarse dentro del presupuesto máximo, salvo los canales dedicados que el Anexo permite cotizar separadamente.

	52	Con base en los anexos suministrados, entendemos que Fiducoldex busca una solución integral sobre una nueva infraestructura Cloud para alojar ambientes productivos, con capacidades de seguridad, monitoreo, backup, continuidad y soporte. Agradecemos confirmar si la expectativa es una solución tipo lift-and-shift o una arquitectura objetivo optimizada que pueda incluir cambios de versiones, licenciamiento, alta disponibilidad, recuperación ante desastres y modelo operativo.	La expectativa es una arquitectura objetivo optimizada y compatible con las cargas actuales. Las actualizaciones de aplicaciones, datos y software no están incluidas como obligación de migración, pero el oferente debe identificar restricciones, licenciamiento, riesgos y recomendaciones, y entregar una plataforma lista para recibir las cargas.
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	53	En relación con la nota dos del numeral 3.3.1.1, en la cual se establece: "Para los casos que aplique, el proponente deberá aportar certificación Partner del proveedor de la nube ofrecida y adendas para sector público. El proponente deberá aportar las certificaciones verificables que acrediten una experiencia mínima de tres años en la implementación de	La experiencia mínima de tres (3) años podrá acreditarse con las mismas certificaciones presentadas para cumplir el numeral 3.3.1.1., siempre que los documentos permitan verificar experiencia acumulada de al menos tres años en implementación de servicios Cloud. La certificación de Partner es

		servicios Cloud.” Solicitamos respetuosamente a la Entidad desagregar y precisar el alcance de esta Nota, toda vez que, en el numeral 3.3.1.1, ya se establece como requisito la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos que acrediten experiencia relacionada con servicios de nube, cada una con las condiciones de objeto, periodo y cuantía allí señaladas. En ese sentido, agradecemos aclarar puntualmente: 1. Experiencia mínima de tres (3) años: ¿La experiencia mínima de tres años en implementación de servicios Cloud debe acreditarse con las mismas dos (2) certificaciones de contratos exigidas en el numeral 3.3.1.1, siempre que de estas pueda verificarse dicho periodo, o se deben presentar certificaciones adicionales exclusivamente para acreditar los tres años de experiencia? 2. En caso de requerirse certificaciones adicionales, solicitamos	independiente de las certificaciones de experiencia y será obligatoria cuando la plataforma ofrecida opere mediante un programa de Partners aplicable al modelo de suministro. Las “adendas para sector público” se exigirán únicamente cuando sean emitidas y aplicables por el fabricante a la contratación propuesta; su ausencia deberá justificarse y no será causal automática de incumplimiento cuando el fabricante no las contemple.
--	--	---	--

		indicar cuál es el número mínimo de certificaciones que deberá presentar el proponente para acreditar los tres años de experiencia. 3. En caso de requerirse certificaciones adicionales, solicitamos aclarar si estas deben cumplir igualmente con las condiciones establecidas para las certificaciones de experiencia del numeral 3.3.1.1, particularmente en cuanto a fecha de suscripción, valor mínimo de los contratos y actividades ejecutadas, o si para acreditar los tres años se tendrán en cuenta certificaciones independientemente de su cuantía y duración. 4. Así mismo, solicitamos aclarar cómo se contabilizarán los tres años de experiencia: si podrán acreditarse mediante la sumatoria de periodos de ejecución de diferentes contratos, si deben corresponder a experiencia continua o si basta con que los contratos acrediten conjuntamente un periodo equivalente a tres años.	
--	--	---	--

		5. Respecto de la exigencia de la "certificación Partner del proveedor de la nube ofrecida y adendas para sector público", solicitamos aclarar en qué casos concretos resulta aplicable este requisito. En particular, si la certificación Partner es obligatoria para todos los proponentes que oferten servicios Cloud o únicamente cuando la solución/proveedor de nube ofrecido cuenta con un esquema de Partners y dicha acreditación sea aplicable. 6. Finalmente, solicitamos aclarar si la certificación de Partner y las adendas para sector público deben presentarse como documentos independientes de las certificaciones de experiencia, y si su ausencia genera el incumplimiento de un requisito habilitante. Lo anterior, con el fin de que los proponentes puedan conocer con claridad qué documentos deben aportar para acreditar cada uno de los requisitos, evitando interpretaciones diferentes al momento	
--	--	---	--

		de la evaluación de las propuestas.	
	54	Observación No. 2: Solicitud de ampliación del periodo para acreditar la experiencia Solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar el requisito, permitiendo acreditar los dos (2) contratos exigidos con contratos suscritos dentro de los últimos ocho (8) años, contados desde la fecha de presentación de la propuesta, manteniendo las demás condiciones establecidas para su acreditación.	No se acepta la solicitud. Se mantiene el periodo establecido en el numeral 3.3.1.1, esto es, contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de presentación de la propuesta, por considerarse necesario acreditar experiencia reciente en tecnologías y servicios Cloud.
GRUPO LUMA SAS	55	Respetuosamente, solicitamos a la Entidad aclarar el alcance y la forma de acreditación del siguiente requisito habilitante: "Cuenta con la certificación ISO 27001 y observancia de estándares o buenas prácticas tales como ISO 27017 e ISO 27018. El proponente podrá demostrar que cuenta con certificaciones con estándares o mejores prácticas que	1. La certificación ISO 27001 constituye por sí sola el requisito mínimo habilitante: El requisito es la certificación en la norma ISO27001 cuya versión corresponda a la más actualizada y vigente. (ISO27001-2022) 2. Las normas ISO 27017 e ISO 27018 son de presentación obligatoria o

		reemplacen, sustituyan o modifiquen las anteriores. Dispone de informes de controles de organización de servicios (SOC1, SOC2, SOC3)." La redacción actual genera dudas respecto de los documentos que deben presentarse con la oferta y la forma de cumplimiento del requisito, por cuanto no es claro si: 1. La certificación ISO 27001 constituye por sí sola el requisito mínimo habilitante. 2. Las normas ISO 27017 e ISO 27018 son de presentación obligatoria o corresponden únicamente a ejemplos de estándares o buenas prácticas aceptadas. 3. Los informes SOC1, SOC2 o SOC3 son obligatorios y adicionales a las certificaciones ISO, o si estos pueden presentarse como alternativa equivalente para acreditar el cumplimiento del requisito. 4. En caso de aceptarse estándares o certificaciones que "reemplacen, sustituyan o modifiquen" las mencionadas, la	corresponden únicamente a ejemplos de estándares o buenas prácticas aceptadas: Se debe demostrar que se adopta la implementación de controles de seguridad en la nube (ISO27017), así mismo, controles para la protección de datos personales en la nube (ISO27018); en ambos casos, lo que se requiere es que se apliquen las buenas prácticas que mencionan los estándares en mención. 3. Los informes SOC1, SOC2 o SOC3 son obligatorios y adicionales a las certificaciones ISO, o si estos pueden presentarse como alternativa equivalente para acreditar el cumplimiento del requisito: Estos informes son obligatorios y según lo establece la CBJ (Parte I, Título I Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, las certificaciones SOC1,
--	--	--	---

		Entidad indique expresamente cuáles documentos serán considerados válidos y suficientes para la evaluación. En consecuencia, solicitamos a la Entidad precisar qué documentos específicos deben ser aportados con la oferta y confirmar si la acreditación de la certificación ISO 27001 vigente es suficiente para dar cumplimiento al requisito, o si adicionalmente resulta obligatoria la presentación de certificaciones ISO 27017, ISO 27018 y/o informes SOC (SOC1, SOC2 o SOC3). Lo anterior en aras de garantizar la correcta preparación de las ofertas y la igualdad de condiciones entre los proponentes.	SOC2 y SOC3 deberán exigirse a los proveedores de infraestructura nube (Ej. Aws, Azure, Oracle, entre otros) y, así mismo, a los proveedores directos que ofrecen sus productos y servicios bajo la modalidad SaaS, PaaS e IaaS; sobre todo cuando estos servicios soportarán procesos misionales, contables y financieros sobre entidades vigiladas por el ente de control. 4. En caso de aceptarse estándares o certificaciones que “reemplacen, sustituyan o modifiquen” las mencionadas, la Entidad indique expresamente cuáles documentos serán considerados válidos y suficientes para la evaluación: Este ítem aplica para la implementación de buenas prácticas según lo mencionado en las normas ISO27017 e ISO27018, es decir, si cuentan con certificaciones sobre
--	--	--	--

			la implementación de estándares cuyo alcance aborde los controles de seguridad en la nube y la protección de datos personales en nube respectivamente. En consecuencia, solicitamos a la Entidad precisar qué documentos específicos deben ser aportados con la oferta y confirmar si la acreditación de la certificación ISO 27001 vigente es suficiente para dar cumplimiento al requisito, o si adicionalmente resulta obligatoria la presentación de certificaciones ISO 27017, ISO 27018 y/o informes SOC (SOC1, SOC2 o SOC3): Es de carácter obligatorio: • Certificación ISO 27001 en su última versión (2022) • Demostración en la implementación de controles de seguridad en la nube y protección de datos personales en la nube, según las
--	--	--	---

			buenas prácticas de las normas ISO 27017 e ISO27018 respectivamente o del estándar que remplace las normas mencionas. • Son de carácter obligatorio las certificaciones SOC1, SOC2 y SOC3 por parte del proveedor de la infraestructura en Nube y del proveedor que presta sus productos y servicios en nube bajo la modalidad SaaS, PaaS e IaaS, teniendo en cuenta la exigencia del ente de control gubernamental.
56	Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar la forma de acreditación del requisito relacionado con la presentación de informes de controles de organización de servicios SOC1, SOC2 o SOC3, teniendo en cuenta que, en los modelos de prestación de servicios en la nube, alojamiento o infraestructura tecnológica, dichos informes son comúnmente expedidos al proveedor del datacenter o de la infraestructura donde		Estos informes son obligatorios y según lo establece la CBJ (Parte I, Título I Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia), las certificaciones SOC1, SOC2 y SOC3 deberán exigirse a los proveedores de infraestructura nube (Ej. Aws, Azure, Oracle, entre otros) y, así mismo, a los proveedores directos que ofrecen sus productos y servicios bajo la modalidad SaaS,

		se encuentran alojados los servicios. En este sentido, agradecemos precisar si, para efectos del cumplimiento del requisito, será válido que el proponente aporte los informes SOC1, SOC2 o SOC3 correspondientes al datacenter o proveedor de infraestructura tecnológica donde se encuentra alojada y opera la solución ofrecida, aun cuando dichos informes no hayan sido emitidos directamente a nombre del proponente. Igualmente, solicitamos confirmar si, en estos casos, bastará con acreditar la relación contractual, comercial o de prestación de servicios entre el proponente y el proveedor del datacenter, junto con el respectivo informe SOC vigente, para demostrar el cumplimiento del requisito. La anterior solicitud busca garantizar una interpretación uniforme de los pliegos y ampliar la participación de oferentes que soportan sus servicios sobre infraestructuras	PaaS e IaaS; sobre todo cuando estos servicios soportarán procesos misionales, contables y financieros sobre entidades vigiladas por el ente de control. Según la exigencia de la SFC en la CBJ (Parte I, Título I Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia) la exigencia aplica para ambos proveedores, es decir, proveedor de infraestructura nube y proveedor de servicios en la nube (PaaS, SaaS, IaaS) Tal como lo exige la CJB (Parte I, Título I Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia), las certificaciones son exigidas tanto para el proveedor de la infraestructura nube y al proveedor que ofrecerá el servicio a la Fiduciaria.
--	--	---	--

		especializadas que cuentan con certificaciones y auditorías internacionalmente reconocidas.	
57		Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar el alcance del requisito: "Presentar tratamiento para Oracle 11g, WebLogic y otros componentes fuera de soporte o con soporte limitado." En particular, agradeceríamos precisar si para acreditar este requisito el oferente debe aportar algún documento específico junto con la propuesta (por ejemplo, plan de migración, estrategia de actualización, documento de soporte técnico, carta de fabricante, cronograma de renovación tecnológica o similar), o si basta con incluir dentro de la oferta una descripción técnica de la estrategia propuesta para la administración y mitigación de riesgos asociados a dichos componentes. Asimismo, solicitamos confirmar si el cumplimiento del requisito será evaluado únicamente a partir de	El proponente deberá incluir en su propuesta técnica una estrategia detallada para cada componente legado, indicando compatibilidad con la nube ofrecida, riesgos, controles, soporte disponible, restricciones, costos y ruta recomendada de actualización. No se exige una carta de fabricante específica; sin embargo, toda afirmación de soporte o compatibilidad deberá estar respaldada con documentación verificable del fabricante o proveedor cuando corresponda

		la propuesta técnica presentada por el oferente o si se requiere algún soporte documental adicional para su acreditación.	
	58	Respecto al punto REQ-024 ("Implementar Firewall preferiblemente en Alta Disponibilidad"): Solicitamos a la Entidad detallar los parámetros base y métricas de ingeniería consideradas para el dimensionamiento del Firewall. Específicamente, agradeceríamos indicar el volumen de tráfico estimado, el throughput requerido, la cantidad de usuarios concurrentes, las capacidades de inspección de seguridad (NGFW) esperadas, así como el tipo y número de interfaces de red necesarias, con el fin de garantizar una correcta estructuración y dimensionamiento técnico de la oferta.	La solución deberá soportar el tráfico resultante de las cargas publicadas, la salida a Internet de hasta 200 Mbps, las VPN site-to-site y host-to-site, hasta cuatro IP públicas y el crecimiento durante la vigencia. FIDUCOLDEX no dispone de métricas adicionales publicables de sesiones concurrentes o throughput inspeccionado. El oferente deberá declarar supuestos y dimensionar el firewall en alta disponibilidad con capacidad suficiente para inspección NGFW, cifrado y crecimiento, sin degradar los niveles de servicio.
	59	Respecto al punto REQ-025 ("Proteger aplicaciones web y APIs expuestas mediante WAF"): Agradecemos a la Entidad precisar el alcance técnico para la implementación del WAF. Para tal fin,	FIDUCOLDEX no dispone de métricas adicionales publicables de RPS o tráfico por aplicación. El WAF deberá dimensionarse para proteger las

		solicitamos informar variables clave como el número de aplicaciones web y APIs que se deben proteger, el volumen estimado de peticiones por segundo (RPS), el tráfico promedio y los requerimientos de inspección de tráfico cifrado (SSL/TLS), asegurando así que la solución propuesta se ajuste plenamente a la infraestructura de la Entidad.	publicaciones que resulten del inventario y de la arquitectura propuesta, incluida inspección TLS, reglas administradas, protección de bots, registro y escalamiento. El proponente deberá declarar supuestos, capacidad incluida, modalidad de crecimiento.
	60	Respecto al punto REQ-026 ("Implementar mecanismos para detectar y mitigar ataques de denegación de servicio sobre servicios publicados"): Solicitamos a la Entidad especificar el alcance técnico y los umbrales operativos esperados para la solución de mitigación de ataques de denegación de servicio (Anti-DDoS). Es fundamental conocer parámetros tales como la capacidad de throughput, la tasa máxima de paquetes por segundo (PPS) a soportar, los niveles de concurrencia y la tipología de ataques a mitigar, permitiendo a los oferentes ofertar una tecnología debidamente	La protección Anti-DDoS deberá cubrir todas las publicaciones expuestas de la solución y operar de manera integrada con la plataforma Cloud. No se establece un umbral fijo de Gbps o PPS; el oferente deberá proponer una capacidad acorde con el riesgo, describir mecanismos automáticos de detección y mitigación, cobertura de ataques volumétricos y de protocolo, alertamiento, escalamiento y eventuales límites o costos adicionales.

		dimensionada.	
TICXAR	61	Agradecemos indicar si la entidad cuenta con una preferencia o lineamiento institucional específico respecto al proveedor de nube pública de destino (ej. AWS, Azure, GCP, Huawei Cloud), y cuál es la infraestructura o proveedor de nube que Fiducoldex utiliza actualmente para la operación de sus ambientes productivos.	La Invitación está abierta a cualquier plataforma Cloud y no otorga puntaje diferencial por marca. FIDUCOLDEX prefiere soluciones con presencia o región en Colombia por consideraciones de protección de datos, latencia y conectividad, pero dicha preferencia no constituye por sí sola un requisito habilitante ni un factor de puntuación. Toda solución deberá declarar ubicación y jurisdicción y demostrar conectividad de alta velocidad con la sede principal, centro alterno y BVC. Los ambientes productivos actuales operan sobre infraestructura on-premises de FIDUCOLDEX.

	62	Teniendo en cuenta que la ejecución de la migración no forma parte del alcance del contratista según el numeral 2.2, solicitamos amablemente precisar el detalle de las cargas de trabajo contempladas en el archivo 'Inventario Servers' (sistemas operativos, número de vCPUs, RAM, almacenamiento, motores de base de datos y tipología de aplicaciones), con el fin de dimensionar de manera óptima la infraestructura, conectividad y esquemas de respaldo requeridos.	El detalle disponible para dimensionamiento corresponde al Anexo No. 4, que identifica rol, motor, versión, middleware, sistema operativo, alta disponibilidad, Cores sugeridos, memoria y almacenamiento. El inventario es una línea base y el oferente deberá realizar equivalencias y declarar supuestos. No se publicará información adicional sensible en esta etapa.
	63	Con el propósito de coordinar adecuadamente las actividades de acompañamiento técnico y alistamiento, ¿podría la entidad precisar qué herramientas de evaluación, réplica o migración (propias o de terceros) tiene licenciadas o previstas para la transferencia de servidores, bases de datos y aplicaciones hacia la nueva infraestructura Cloud?	FIDUCOLDEX no entrega herramientas licenciadas para la migración dentro de este proceso. La migración será ejecutada por el proveedor designado por la entidad. El proponente deberá suministrar las herramientas de replicación, backup y soporte contempladas en los REQ-036 a REQ-040 y acompañar técnicamente el

			proceso.
64	Agradecemos detallar la arquitectura y tecnología actual sobre la cual se encuentran desplegadas las aplicaciones productivas (ej. monolíticas, microservicios, contenedorizadas, legadas, esquemas de licenciamiento propio/BYOL), para prever la compatibilidad técnica y los componentes de seguridad/conectividad adecuados en la solución Cloud.	La arquitectura actual es predominantemente tradicional, basada en máquinas virtuales o servidores, aplicaciones web y cliente/servidor, Oracle, SQL Server, WebLogic, Forms & Reports, OHS, IIS, WSO2 y NFS, según el Anexo No. 4. No se contempla como línea base una arquitectura de microservicios o contenedores. El oferente deberá validar compatibilidad y declarar supuestos.	
65	En el numeral 2.2 y el Capítulo VI del documento de Invitación se hace referencia a los archivos Anexo No. 2 (Anexo Técnico), Anexo No. 3 (Lineamientos SI CYBER PCN y PD V2) y Anexo No. 4 (Inventario Servers). Agradecemos a la Entidad suministrar dichos documentos o indicar la ruta/mecanismo de descarga, dado que son	Los Anexos Nos. 2, 3 y 4 se encuentran publicados en la página web de Fiducoldex y en el módulo publicitario de Secop II x y deben descargarse y entregarse diligenciados en el formato original en que fueron publicados.	

		indispensables para el correcto dimensionamiento técnico y económico de la propuesta.	
	66	Considerando que en los Términos de Referencia se exige el diligenciamiento de los anexos técnicos, ¿requiere la Entidad la presentación de un documento de Propuesta Técnica Descriptiva en formato libre (que detalle la arquitectura propuesta, plan de trabajo, metodología de acompañamiento y plan de contingencia), adicional a los anexos en Excel/PDF?	Sí. Además de diligenciar y entregar los anexos en su formato original, el proponente deberá presentar una propuesta técnica descriptiva que explique la arquitectura ofrecida, dimensionamiento, gobierno, conectividad, seguridad, continuidad, plan de trabajo, soporte, administración, acompañamiento a la migración, supuestos, exclusiones y evidencias, debidamente referenciada frente a los anexos.
	67	Dado que el numeral 2.2 excluye expresamente la ejecución directa de la migración de aplicaciones y bases de datos por parte del contratista, ¿podría la Entidad confirmar si la responsabilidad del contratista en la fase de migración se limita exclusivamente al	La responsabilidad en migración no se limita a la creación de recursos. Incluye disponibilidad de especialistas, monitoreo, ajustes de configuración de la infraestructura, atención y escalamiento de incidentes, soporte de conectividad,

		aprovisionamiento, disponibilidad, soporte de la infraestructura Cloud y resolución de incidentes sobre la capa IaaS/PaaS bajo su gestión?	seguridad, backup, replicación y participación en pruebas y estabilización. No incluye ejecutar la migración de aplicaciones o datos.
	68	Respecto a la disponibilidad de especialistas para el acompañamiento durante la migración y salida a producción, ¿las actividades se realizarán en horarios laborales ordinarios o se requerirán ventanas de mantenimiento nocturnas/en días no hábiles? En caso afirmativo, ¿cuál es el tope de horas estimado para estas actividades extraordinarias?	Las actividades podrán requerir ventanas nocturnas, fines de semana o días no hábiles, según el plan aprobado. El oferente deberá incluir dentro de su propuesta la disponibilidad necesaria para las ventanas del proyecto y declarar cualquier límite. FIDUCOLDEX no establece un tope previo de horas; el cronograma se acordará con el adjudicatario y el proveedor migrador.
	69	Agradecemos precisar si las licencias de Sistemas Operativos (ej. Windows Server, Red Hat) y Bases de Datos (ej. SQL Server, Oracle) para los ambientes productivos deberán ser provistas por el contratista en el modelo de suscripción Cloud o si Fiducoldex hará uso de licencias propias bajo la modalidad BYOL (Bring	El proponente deberá incluir licenciamiento Oracle y RAC, así como backup, monitoreo, seguridad y replicación, el motor de base de datos debe ser en su versión Enterprise Edition. FIDUCOLDEX suministrará las

		Your Own License).	licencias de SQL Server, sistemas operativos y antivirus, conforme al REQ-056. Cualquier BYOL adicional deberá validarse expresamente.
70	El numeral 2.5 menciona que el pago se realizará de acuerdo con los recursos efectivamente provisionados y consumos. ¿Acepta la Entidad que el modelo económico se liquide mediante un esquema combinado de Capacidad Reservada (1 año) para la infraestructura base garantizada y un esquema On-Demand para los consumos variables?	Sí. Se acepta un esquema combinado de capacidad reservada y consumo bajo demanda, siempre que esté claramente discriminado, sea técnica y económicamente conveniente, mantenga flexibilidad de escalamiento, se refleje en la tabla mensual y precios unitarios, y no supere el valor total contratado ni los topes autorizados	
71	Para efectos de la puntuación en el subfactor de Niveles de Servicio (numeral 4.1.3), ¿se evaluarán las métricas de atención y restauración de incidentes a partir de la integración con la herramienta de ITSM/Mesa de Ayuda propia de Fiducoldex o se utilizará la plataforma de gestión que disponga el	La medición podrá realizarse mediante la plataforma ITSM del contratista, siempre que FIDUCOLDEX tenga acceso a la trazabilidad, tiempos, reportes y evidencias, y que exista integración o procedimiento de conciliación con los canales de FIDUCOLDEX. El tiempo se contará	

		contratista?	desde la detección automática, reporte de FIDUCOLDEX o registro del incidente, lo que ocurra primero.
	72	Frente al requisito del numeral 3.3.1.1 (Nota Dos) sobre la acreditación de 'Partner del proveedor de nube' y 'experiencia mínima de 3 años en servicios Cloud', ¿es suficiente presentar la certificación emitida por el fabricante de la nube (AWS, Azure, GCP, etc.) que acredite el nivel de Partnership vigente y certificaciones/cartas del fabricante que demuestren la trayectoria exigida?	La certificación vigente de Partnership emitida por el fabricante acredita la condición de Partner, pero no reemplaza por sí sola la experiencia mínima de tres años. Esta deberá acreditarse mediante certificaciones contractuales verificables que indiquen alcance y periodos de ejecución. Las cartas del fabricante podrán utilizarse como soporte complementario cuando permitan verificar expresamente la experiencia.
	73	En el numeral 4.1.2 se asignan 15 puntos a propuestas con tiempos de aprovisionamiento de 15 a 18 días calendario. Confirmar si este tiempo se contabiliza a partir de la firma del acta de inicio y si comprende únicamente el aprovisionamiento y configuración base de	El plazo se cuenta desde la suscripción del acta de inicio y la entrega de los prerequisites expresamente definidos. Comprende el dimensionamiento final, aprovisionamiento, configuración, licenciamiento, seguridad, backup,

		la infraestructura en nube (Landed Zone/Tenant).	monitoreo, conectividad bajo responsabilidad del contratista, pruebas, documentación y entrega de la infraestructura lista para migración. No se limita únicamente a la creación de Landing zone o tenant y termina con la aceptación de FIDUCOLDEX
--	--	--	---

El presente documento se publica a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026, en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

FIDUCOLDEX